

CONSEJO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. Antecedentes del artículo 19 Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIARIO DE SESIONES 28/09/1996. VERSION TAQUIGRAFICA

.....

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES

17ª REUNIÓN - 10ª SESIÓN ORDINARIA (CONTINUACIÓN) –

28 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Presidencia: de las convencionales Graciela Fernández Meijide e Inés Pérez Suárez, y del convencional Oscar J. Shuberoff

Secretaría: de los señores Mario A. Flamarique, Carlos Porróni y Felipe M. Figuerero

Prosecretaría: de los señores Eugenio C. Inchausti, Gustavo P. Serantes y Adrián E. Rivero

CONVENCIONALES PRESENTES:

ARENAS, Federico A.

ARGÜELLO, Jorge D.

ARGÜELLO, Jorge M.

ARNEDO BARREIRO, Juan Manuel

BARBAGELATA, María Elena

BRAVO, Héctor A.

BILANCIERI, Néstor A.

BISUTTI, Delia B.

BRAILOVSKY, Antonio E.

BRUNO, Ángel A.

INCHAUSTI, Miguel Ángel

JOZAMI, Eduardo

KELLY, Elsa D.

LÓPEZ, María Elena

LUBERTINO, María José

MACRIS, Antonio J.

MAQUES, Alberto

MARONESE, Leticia

MARTÍNEZ, Enrique M.

BULLRICH, Patricia	MASCALI, Ubaldo
CABICHE, Roberto	MONTEVERDE, Liliana E.
CANATA, José D.	MOSCONA, Rafael R.
CARELLA, Alfredo J.	ORLANDI, Hipólito R.
CARRO, Susana	OVIEDO, Carlos G.
CASTELLS, Jorge J.	PÉREZ SUÁREZ, Inés
COLLIN, Silvia R.	PIERINI, Alicia
CORTINA, Roy	PIÑEIRO, Mabel
CREVARI, Esteban L.	PUY, Raúl A.
CHIERNAJOWSKY, Liliana	REDRADO, Martín
ENRÍQUEZ, Jorge R.	RIOPEDRE, Osvaldo E.
ESCOLAR, Marcelo	RODRÍGUEZ, Enrique O.
FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela	SANTA MARÍA, Víctor
FINVARB, Fernando A.	SHUBEROFF, Oscar J.
GARRÉ, Nilda C.	VIVO, Gustavo A.
GARRÉ, Raúl A.	YELICIC, Clorinda A.
GINZBURG, Nora R.	ZAFFARONI, Raúl E.
GÓMEZ RÍOS, Carlos A.	ZANGARO, Silvia C.
GUARIDO, Julio César	CONVENCIONALES AUSENTES:
HOUREST, Martín	RUCKAUF, Carlos F.
IBARRA, Aníbal	SAGUIER, Miguel

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Carácter y funciones del Consejo de Planeamiento Estratégico

Sr. Presidente (Shuberoff).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición en el proyecto de texto de la Comisión de Políticas Especiales sobre Consejo de Planeamiento Estratégico, contenido en el Orden del Día T. N° 90.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Prosecretario (Inchausti).- (*Lee*):

DICTAMEN DE COMISIÓN

DESPACHO PARCIAL

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición ha considerado el proyecto de texto producido por la Comisión de Políticas Especiales, sobre Consejo de Planeamiento Estratégico contenido en el despacho de Comisión N° 45; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE TEXTO

La Convención Constituyente

SANCIONA

CAPÍTULO GENERAL

Consejo de Planeamiento Estratégico

Artículo ... - El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, con iniciativa legislativa, presidido por el jefe de gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y educativas de la ciudad, articula su interacción con la sociedad civil, a fin de proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente.

Sala de la comisión, 25 de septiembre de 1996.

Eugenio R. ZAFFARONI; María J. LUBERTINO; Enrique RODRÍGUEZ; Ángel BRUNO; Susana CARRO; Jorge ENRÍQUEZ; Martín HOUREST; Elsa KELLY; Alberto MAQUES; Raúl PUY y Osvaldo RIOPEDRE.

En disidencia parcial:

Jorge J. CASTELLS.

INFORME

Convención Constituyente:

Vuestra Comisión de Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición ha considerado el Despacho N° 45 producido por la Comisión de Políticas Especiales, sobre Consejo de Planeamiento Estratégico, y en virtud de las facultades que le otorga el Artículo 40 del Reglamento del Cuerpo; y, por las razones que expondrá el miembro informante en su oportunidad, aconseja la aprobación del presente despacho.

Eugenio A. ZAFFARONI.

ANTECEDENTE

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 45

Despacho general de la Comisión de Políticas Especiales a la Comisión de Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición (según lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento).

Sr. Presidente (Shuberoff).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señor presidente: la Comisión de Políticas Especiales consideró este proyecto de su autoría y emitió dictamen favorable en virtud de que entendió que es conveniente la creación de un órgano destinado al planeamiento estratégico en el que participen y estén representados los distintos sectores del trabajo, la producción, la cultura y las distintas actividades relevantes de la ciudad.

Me parece que dada la premura con que estamos trabajando no es necesario hacer consideraciones más extensas. El texto brinda una orientación general y señala la necesidad de la creación de un organismo de estas características, estableciendo cuáles son las finalidades que debe cumplir en materia de planeamiento estratégico y señalando su carácter participativo. Abundar en más detalles seguramente no sería propio del texto constitucional.

Por eso, finalmente, en la Comisión de Redacción y Normas de Gobernabilidad para la Transición se aprobó el texto que hoy sometemos a la consideración del cuerpo.

Sr. Presidente (Shuberoff).- Se va a votar en general.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Shuberoff).- En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor convencional Garré.

Sr. Garré.- Señor presidente: en el mismo sentido el bloque justicialista acompaña este proyecto porque además es tradición de nuestro partido tomar la iniciativa en asuntos de estas características integrando a los sectores de la producción y el trabajo para buscar mecanismos de consenso y de planeamiento estratégico de las propuestas, en este caso para la ciudad.

- Ocupa la
Presidencia
la
Vicepresiden
ta Primera de
la
Convención
Constituyente,
señora
convencional
Inés Pérez
Suárez.

Sr. Garré.- En aras de apoyar el espíritu del proyecto, he conversado con varios integrantes de los distintos bloques, y propongo en la mitad de esta fórmula tan genérica y amplia cuya poca especificidad puede generar algún marco de riesgo por su excesiva extensión y generalidad, el reemplazo de la parte que dice: "...sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y educativas de la ciudad..." por "...organizaciones representativas del trabajo, la producción, religiosas, culturales, educativas y los partidos políticos...", con lo cual quedaría una enunciación más taxativa, menos genérica y que reflejaría el espíritu del proyecto formulado por el señor convencional Shuberoff. De modo que propongo reemplazar la parte del texto del proyecto que he citado por la que acabo de enunciar.

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- Tiene la palabra el señor convencional Shuberoff.

Sr. Shuberoff.- Señora presidenta: brevemente trataré de fundar o mencionar las características más relevantes de la propuesta que se halla en tratamiento.

Si hubiera que resumir en pocas palabras de qué se trata, diría que consiste en inaugurar una forma directa de participación de los actores sociales relevantes en la tarea de búsqueda de consuno con el resto de los actores, de los denominadores comunes que permitan ir fijando de tiempo en tiempo las políticas de Estado, es decir, aquellos elementos que por corresponder a la voluntad del conjunto del pueblo no estarán sujetos a los cambios que la propia voluntad popular vaya determinando en el color de los gobiernos que se vayan sucediendo en la ciudad.

En otros términos, se trata de la necesidad de generar un espacio público y plural para que el propio Estado dialogue con los actores sociales relevantes en torno a las respuestas a dar a algunas cuestiones fundamentales, por ejemplo el perfil que hacia afuera ofrecerá la ciudad, el rol que ocupará en la región y en el país, de qué va a vivir la gente en el futuro mediato, esto es, cuál será el perfil económico de la ciudad a grandes trazos. En definitiva, las respuestas a las preguntas que el conjunto de la sociedad se está formulando a sí misma.

Lo que estamos propiciando, insisto, es que el Estado se haga responsable de tender la mesa en torno de la cual los actores relevantes de la sociedad civil y el propio Estado puedan formular las preguntas pertinentes y encontrar las respuestas que sirvan como consenso, como acuerdo de todos ellos, como denominadores comunes de un conjunto de políticas que serán las de Estado, de la ciudad, para un tiempo determinado. Por este motivo adelanto el voto favorable de la Unión Cívica Radical al dictamen en consideración.

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- Teniendo en cuenta que el señor convencional Garré ha efectuado una propuesta de modificación del texto del dictamen en análisis la comisión debe manifestar si la acepta o no.

Tiene la palabra el señor convencional Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: en principio la Comisión acepta, pero considerando que el autor de la iniciativa es el señor convencional Shuberoff, le pido que manifieste su opinión.

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- Tiene la palabra el señor convencional Shuberoff.

Sr. Shuberoff.- Señora presidenta: en principio también estoy de acuerdo, porque la propuesta es bastante parecida al texto originario. Si no recuerdo mal, se propicia reemplazar "organizaciones económicas" por "organizaciones del trabajo y la producción".

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- Por Secretaría se dará lectura al artículo tal como quedaría redactado con la propuesta del señor convencional Garré.

Sr. Prosecretario (Inchausti).- Dice así: "El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, con iniciativa legislativa, presidido por el jefe de Gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones representativas del trabajo, la producción, religiosas, culturales y educativas y los partidos políticos de la Ciudad articula su interacción con la sociedad civil, a fin de proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente".

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- ¿La comisión acepta la modificación?

Sr. Jozami.- Señora presidenta: advierto que falta incluir en la enunciación a las organizaciones sociales. Si se incluyeran no habría inconveniente en reemplazar

"organizaciones económicas" por "organizaciones representativas del trabajo y la producción". Entiendo que es imprescindible la mención a las organizaciones sociales.

Sr. Garré.- No tengo inconveniente, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- En consecuencia, se va a votar el dictamen con la modificación propuesta por el señor convencional Garré y aceptada por la comisión.

- Se vota y
aprueba.

Sra. Presidenta (Pérez Suárez).- Queda aprobado el texto por unanimidad.

Texto definitivo

PROYECTO DE TEXTO 80º

CAPÍTULO GENERAL

CONSEJO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Artículo- El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, con iniciativa legislativa, presidido por el Jefe de Gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones representativas sociales del trabajo, la producción, religiosas, culturales, educativas y los partidos políticos, articula su interacción con la sociedad civil, a fin de proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente.